

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:30:53
Recibo No. AB26087144
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26087144A1518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS
Sigla: INCIGE SAS
Nit: 830100540 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01168103
Fecha de matrícula: 21 de marzo de 2002
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 46 No 59-40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: incige@incige.com
Teléfono comercial 1: 7498300
Teléfono comercial 2: 7498301
Teléfono comercial 3: 3123861336

Dirección para notificación judicial: Cl1 46 No 59-40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: incige@incige.com
Teléfono para notificación 1: 7498300
Teléfono para notificación 2: 7498301
Teléfono para notificación 3: 3123861336

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:30:53

Recibo No. AB26087144

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26087144A1518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001059 del 1 de marzo de 2002 de Notaría 13 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2002, con el No. 00819808 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA LIMITADA INCIGE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 de Junta de Socios, del 11 de noviembre de 2012, inscrita el 16 de mayo de 2013, bajo el No. 01730994 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS.

Por Acta No. 17 del 11 de noviembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2013, con el No. 01730994 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA LIMITADA INCIGE LTDA a INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-011918 del 29 de octubre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2020 con el No. 00004991 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000442 del 17 de noviembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2020 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:30:53

Recibo No. AB26087144

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26087144A1518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00004991 del libro XIX.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-011918 del 29 de octubre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2020 bajo el No. 00004991 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Cesar Arnulfo Pico Hernandez

Documento de Identificación: C.C. 13.957.607

Dirección del promotor: Calle 46 No. 59-40 en Bogotá

Celular del Promotor: 3123861336

Correo electrónico: incige@incige.com y/o con su apoderado Dr. Daniel Fernando Gracia Berrio, Dirección: Calle 1 No. 5-12 Piso 2 en Cajicá - Cundinamarca, Celular: 3105805953, correo electrónico: gerencia@insolegal.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

Mediante Acta No 428-001461 del 13 de septiembre de 2022, la Superintendencia De Sociedades, inscrita el 25 de Noviembre de 2022 con el No. 00006545 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de noviembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es todo lo relacionado con estudios, diseños, consultoría, interventoría, construcción y ejecución de proyectos de ingeniería en las siguientes áreas: A. Geodesia, topografía, sensores remotos y cartografía. B. Sistemas de información geográfica y catastro. C. Obras de ingeniería civil. D. Infraestructura vial. E. Edificaciones y urbanismo. F. Saneamiento básico y ambiental. G. Montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales. H. Minería e hidrocarburos. I. Líneas de transmisión, sistemas de telecomunicación y obras complementarias.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:30:53

Recibo No. AB26087144

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26087144A1518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Además lo relacionado con: A. Alquiler y compraventa de maquinaria, equipos y vehículos B. Celebración de contratos de asesoría con personas naturales o jurídicas a nivel nacional sobre servicios de ingeniería en general. C. Compraventa de bienes raíces, ganadería y productos agrícolas. Desarrollo del objeto social: La sociedad podrá conservar gravar y enajenar toda clase de bienes raíces, urbanos o rurales, girar, aceptar, negociar, descontar, etc., toda clase de instrumentos comerciales, tomar interés como accionista, fundador o no en otras compañías que tengan fines similares o semejantes o fusionarse o incorporarse con ellas, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y formas; la celebración de toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito, entidades públicas o privadas, entidades o personas particulares, y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal, que sea afines o complementarias al mismo, pues la anterior numeración no es taxativa, sino por vía de ejemplo. Artículo 6. La sociedad no podrá constituirse en garante de las obligaciones de los accionistas o de terceros, ni caucionar con sus propios bienes, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que tal operación sea aprobada por la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$798.650.000,00
No. de acciones : 15.973,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$798.650.000,00
No. de acciones : 15.973,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$798.650.000,00
No. de acciones : 15.973,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:30:53

Recibo No. AB26087144

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26087144A1518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente y un subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y el subgerente representaran legalmente a la sociedad y ejercerán la administración de la misma, salvo en los asuntos reservados a junta general de accionistas y tendrán las siguientes atribuciones: A) Representar a la sociedad como persona jurídica; B) Usar la firma o razón social; C) Presentar las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la junta general de accionistas; D) Celebrar contratos y todo tipo de actos, jurídicos, efectuar actos y contratos hasta por 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes y para realizar cualquier operación de endeudamiento de la compañía hasta por 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes; en los demás casos se requerirá la autorización de la junta general de accionistas; E) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales y nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, y los que sean necesarios según las previsiones de la cláusula compromisoria; F) Llevar a cabo toda clase de actos relacionados con títulos valores; G) Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la compañía; H) Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; I) Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad; J) Presentar a consideración de la junta general de accionistas, el balance general y el inventario, el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, cuentas que deben cortarse al 31 de diciembre de cada año; K) Fijar los sueldos de los empleados de la sociedad de conformidad con la junta general de accionistas y ejercer las demás funciones que esta le asigne; L) Convocar a la junta general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; articulo 29 representación ante autoridades: El gerente y el subgerente tendrán las siguientes funciones de representación ante autoridades: A) Representar a la sociedad ante las autoridades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:30:53

Recibo No. AB26087144

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26087144A1518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judiciales y administrativas del orden nacional, departamental, distrital o municipal; B) En ejercicio de sus funciones, el gerente podrá otorgar los poderes que sean necesarios para que representen a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, previa autorización de la junta general de accionistas; presentar solicitudes ante las diferentes autoridades; recibir notificaciones; interponer recursos; presentar las declaraciones de impuestos sobre las ventas y de renta y complementarios; solicitar licencias y registro de importación y exportación; y en general celebrar y ejecutar todas las acciones tendientes a cumplir las funciones que especialmente se le asignan en el contrato social.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 29 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758392 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cesar Arnulfo Pico Hernandez	C.C. No. 13957607

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Javier Diaz Murcia	C.C. No. 79951368

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 11 de noviembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2013 con el No. 01730994 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jenny Carolina Mayorga Salazar	C.C. No. 52796937

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:30:53

Recibo No. AB26087144

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26087144A1518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por escritura pública no. 1807 de la notaría 8 de Bogotá d.C., del 10 de septiembre de 2019, inscrita el 16 de Septiembre de 2019, bajo el no. 00042250 del libro V, compareció Cesar Arnulfo Pico Hernandez, identificado con cedula de ciudadanía no. 13.957.607., expedida en Velez, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura confiere general, amplio y suficiente en cuanto a derecho sea necesario y con las más amplias e irrestrictas facultades a la doctora Diana Marcela Lizarazo Díaz, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.409.461 expedida en Bogotá, D.C., Abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta profesional número 206.254 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente(n) en los siguientes actos relacionados con sus bienes, derechos y obligaciones a saber: PARA TRANSIGIR Y/O CONCILIAR: Para que transija(n) y/o concilie(n), procesos, pleito(s), deuda(s) o diferencia(s) que ocurra(n) relativo(s) a el(los) derecho(s) y a la(s) obligación(es) del(de la) poderdante. DESISTIMIENTO. Para que desista de los procesos, reclamaciones de gestiones en que intervenga a nombre del (la) poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. PARA COMPROMETER: Para que someta(n) a la decisión de Tribunales de Arbitramento constituidos de acuerdo con la ley, el(los) pleitos, deuda(s) o diferencia(s) relativos a los derechos y obligaciones del(de la) poderdante y para que lo (la) represente(n) en la sustitución del juicio o juicios arbitrales correspondientes. REPRESENTACIÓN ANTE ENTIDADES Y AUTORIDADES DEL ESTADO. para que me represente ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos, de las ramas ejecutiva, judicial, legislativa o cualquier otra del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso como demandante o demandado, tercero o coadyudante de cualquier de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. Y en especial ante los jueces y tribunales de la rama judicial del poder público de Colombia, y en todos los asuntos en que se vea como demandante o demandada. PARAGRAFO. - para asistir en nombre y representación de la sociedad INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S "INCIGIDE S.A.S." a las audiencias de conciliación ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales con facultad expresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:30:53

Recibo No. AB26087144

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26087144A1518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para conciliar así como para también absolver los interrogatorios de parte de los cuales sea citado el representante legal de la sociedad en los procesos laborales, civiles ordinarios de cualquier índole en los cuales sea parte el mandante.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003372 del 29 de diciembre de 2004 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00991878 del 19 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 8900 del 3 de diciembre de 2010 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01434183 del 7 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 17 del 11 de noviembre de 2012 de la Junta de Socios	01730994 del 16 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 18 del 19 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01744776 del 4 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 25 del 18 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363266 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 01 del 1 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02792153 del 14 de febrero de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:30:53

Recibo No. AB26087144

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26087144A1518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.582.981.029

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:30:53

Recibo No. AB26087144

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26087144A1518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO